



Honduras

Documento de Plan de Inicio¹

Título del Proyecto: Apoyo al diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento empresarial en Honduras, a través de estrategias de comercialización para personas emprendedoras y la simplificación de trámites para facilitar las inversiones en sectores priorizados.

UNDAF/CP Efecto(s) Esperado(s): Resultado 2. El Estado se constituye como administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, que aplica un enfoque territorial, con el foco puesto en el género y los derechos humanos.

CPD Producto(s) Esperado(s): 2.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel nacional y local en materia de gestión del conocimiento, planificación y previsión del desarrollo (con un enfoque multinacional y de derechos), y fomento de la innovación y la transformación digital.

Fecha de inicio/finalización del plan: Inicio: diciembre 2022
Finalización: diciembre 2023

Asociado en la Implementación: PNUD

¹ El presente Plan de Inicio es predecesor del Documento de Proyecto (PRODOC) que se preparará como parte del Producto 3, el PRODOC incluirá un plan de trabajo para completar las actividades del 2023 al 2025.

Breve Descripción

Ante una estructura productiva conformada principalmente por micro y pequeñas empresas y sectores económicos poco dinámicos frente al mercado interno y externo, que además se han visto afectados por diversos choques en los últimos años, el Gobierno de Honduras afronta el reto de diseñar e implementar políticas y estrategias que permitan impulsar su tejido productivo. Entre estas políticas están aquellas relacionadas con la dinamización de los mercados para personas emprendedoras, y la racionalización y simplificación de los trámites para facilitar las inversiones en sectores priorizados.

El Gobierno de Honduras y el PNUD han avanzado en esta agenda, principalmente en la implementación de herramientas de comercio y servicios digitales dirigidos a emprendimientos y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), y el fortalecimiento institucional de actores que asisten técnicamente a emprendimientos en territorios específicos del país. Sin embargo, se hace necesario continuar fortaleciendo la capacidad de gestión y coordinación de las instituciones que interactúan para prestar servicios de apoyo empresarial y dinamizar la economía hondureña.

Así, este plan de inicio tiene por objeto apoyar al Gobierno de Honduras, principalmente a la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), en el diseño y fortalecimiento de los instrumentos de política y mecanismos que permitan realizar intervenciones cada vez más pertinentes dirigidas a las empresas y personas emprendedoras.

Al final de la intervención se espera que la SDE haya avanzado en el fortalecimiento de sus capacidades (físicas y de gestión) para diseñar y ejecutar estrategias de desarrollo empresarial, dirigidas a las MIPYMES y personas emprendedoras, con un enfoque digital y de inclusión socioeconómica y resiliente, atendiendo a las apuestas de política de desarrollo económico.

Para el logro de este resultado, se avanzará en el desarrollo de 3 productos:

PRODUCTO 1: Plataforma/portal/ventanilla única de inversiones que durante el Plan de Inicio se hará en un (1) sector priorizado diseñada e implementada.

PRODUCTO 2: Espacios de fomento, promoción y venta de productos de MIPYMES fortalecidos, a través de la dotación de mobiliario, equipos y suministros.

PRODUCTO 3. Una (1) estrategia/proyecto de intervención y financiación conjunta PNUD-SDE para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la SDE diseñada, que permita realizar intervenciones dirigidas al tejido empresarial hondureño y que apuesten a las transformaciones productivas requeridas.

Esta propuesta contribuye a dos de los cinco pilares del Plan Nacional de Respuesta Socioeconómica de la ONU en las áreas de: recuperación económica (promover el espíritu empresarial y dinamizar las economías locales) y cohesión social y resiliencia (promoviendo la innovación y la tecnología para la creación de empleo y el espíritu empresarial).

Período del Programa: 2022-2025
Número de Proyecto Atlas: Project ID: 00147567

Número de Producto (Output) Atlas: Output ID:
00134177

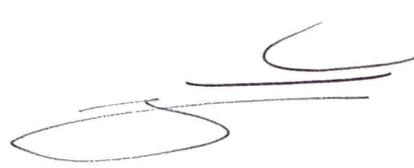
Indicador de Género (Gender Marker): GEN1

Total Recursos Requeridos: \$4.635.117.93
Total Recursos Asignados 2022: \$926.052.19

- Regular (PNUD) \$10.900.00
- Otros:
 - Donante _____
 - Donante _____
 - Gobierno \$4.635.117.93

Fondos pendientes de desembolsar
\$3.719.966.74

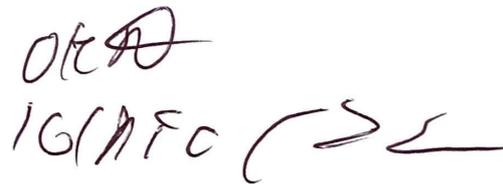
Contribuciones en especie N/A



Acordado por PNUD, Richard Barathe

Representante Residente PNUD

Fecha: 12/16/2022



Acordado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Pedro Barquero

Secretario de Estado

Fecha: 12/16/2022

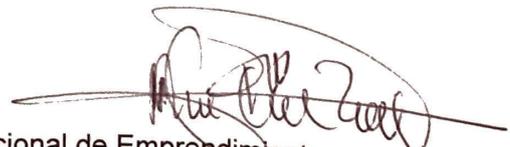


Beneficiarios:

Dirección de Gestión por Resultados DIGER, Marcio Sierra

Ministro

Fecha: 12/16/2022



Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios, Dennis Corrales

Director Ejecutivo

Fecha: 12/16/2022

I. PROPÓSITO Y RESULTADO ESPERADO

En la economía hondureña predominan las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), principalmente relacionadas con el sector informal de la economía, con prácticas empresariales precarias y generación de ingresos de subsistencia. Muestra de ello es que cerca del 40% de los ocupados son personas trabajadoras por cuenta propia (INE-2019), que emprenden por necesidad.

Además de su débil estructura productiva, la pandemia de la COVID-19, junto con dos huracanes de categoría 4 —Eta e Iota— en 2020, golpearon fuertemente la economía de Honduras (caída del PIB de 9%), especialmente a personas emprendedoras, las micro y pequeñas empresas y los principales sectores que dinamizan la economía del país. Con cerca de 400.000 personas que perdieron su trabajo durante ese año, seguramente un gran porcentaje se vio obligado a trabajar de manera independiente, aumentando la cifra de personas emprendedoras por necesidad.

Adicionalmente, diversos sectores económicos se han visto afectados, perdiendo productividad y competitividad, entre ellos la manufactura y la agroindustria.

Algunos hechos adicionales son relevantes para contextualizar la presente intervención:

En el índice de competitividad global 2019², Honduras ocupa el puesto 101 entre 141 economías objeto de análisis (Índice=52.7), lo que muestra que existe un margen importante para mejorar la institucionalidad, las políticas y los diversos factores que determinan el nivel de productividad del país.

El Diagnóstico de Sistema de Mercado en Honduras (2020), muestra que³:

- Una administración de mala calidad y una burocracia excesiva en las interacciones diarias al obtener licencias y permisos, comercio transfronterizo, pago de impuestos, etc. constituyen obstáculos importantes para el crecimiento empresarial y la recuperación de interrupciones, como el COVID-19. Ante esto es fundamental avanzar en acciones que reduzcan estas cargas administrativas para los empresarios y permitan crear un ambiente más propicio para hacer negocios.
- Más de la mitad de las empresas hondureñas indican que no tienen suficiente acceso a los mercados para hacer crecer su negocio y carecen de acceso a compradores/as o clientes alternativos en el caso de una interrupción del mercado. Si bien la empresa hondureña típica informa tener acceso a servicios financieros y de apoyo, estos servicios se caracterizan por tener poca contribución a su negocio, particularmente para los sectores no tradicionales, las empresas más pequeñas, las nuevas empresas y personas emprendedoras.
- Se informa de una alta frecuencia de empresarios de subsistencia o basados en la necesidad, que trabajan por cuenta propia debido a la falta de trabajos remunerados en la economía.
- El 34,78% de las empresas son propiedad de personas pertenecientes a grupos vulnerables. De éstas, al menos el 51% de las personas propietarias pertenecen a más de un grupo vulnerable. Las empresas propiedad de mujeres se llevan a cabo por necesidad, lo que hace que su crecimiento sea menos dinámico.

Ante este panorama, Honduras enfrenta el reto inminente de impulsar su estructura productiva que genere crecimiento con equidad, a partir de políticas de desarrollo productivo inclusivo, dirigidas principalmente a personas emprendedoras, micro y pequeñas empresas y sectores que dinamizan la economía del país; esto con un enfoque digital y de género.

² World Economic Forum, Índice de Competitividad Global, 2019

³ Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), USAID Honduras, Diagnóstico del Sistema de Mercado 2020, Honduras, 2021

Reconociendo esta situación, el actual gobierno apuesta por la reactivación económica y la inclusión productiva, avanzando en diversas estrategias y programas para el fortalecimiento de su estructura empresarial, que permitan generar un ambiente propicio y servicios para el fortalecimiento de los sectores priorizados, los emprendimientos y la MIPYMES. Muestra de ello son los diferentes documentos de política, leyes, programas y proyectos existentes encaminados a la reactivación y recuperación económica, entre otras la Ley para la Recuperación y Reactivación Económica de la Micro y Pequeña Empresa (mayo de 2022), que otorga incentivos fiscales y exime del pago de tasas municipales, y la Estrategia de República Digital que promueve transparencia, modernización, eficiencia y transformación digital en Honduras.

Adicionalmente, en el Plan de Gobierno (2022-2026) se plantea la prioridad de apoyar y modernizar los sectores de manufactura y el agroindustrial, promoviendo la transformación de materias primas para generar mayor valor unitario y agregado. Ello implicará hacer mayor esfuerzo en crear un clima propicio a la inversión, tanto desde el punto de vista macroeconómico como de seguridad jurídica y física. El objetivo general de este eje es el fomento productivo facilitando el desarrollo de nuevos productos y actividades industriales de alta productividad, que aumenten las exportaciones, por medio de políticas dirigidas a incrementar la innovación y diversificación, la adaptación de tecnologías nuevas, el incremento de las externalidades de información y coordinación y otras medidas para superar antiguas restricciones a la inversión y el crecimiento.

El PNUD ha venido acompañando al Gobierno de Honduras, entre otros, con el desarrollo de estrategias encaminadas a brindar acceso al comercio digital a emprendimientos y MIPYMES liderados por mujeres y jóvenes, así como apoyar en el desarrollo de servicios públicos digitales que atiendan a las MIPYMES y sus inversiones. Adicionalmente, el fortalecimiento institucional de gremios (FEDECAMARAS) e instituciones (CDE-MIPYME) que asisten técnicamente a emprendimientos en territorios específicos del país (Plan de inicio 2021-2022).

Es claro que la consolidación de la política de reactivación y desarrollo productivo pasará por generar, no sólo las condiciones y el ambiente propicio para que emprendimientos y las MIPYMES puedan crearse, crecer y sobrevivir, sino también bienes y servicios que permitan su fortalecimiento, tales como la asistencia técnica, el financiamiento, el fortalecimiento de capacidades, el acceso a mercados, entre otros. Esto requerirá de mayores capacidades del gobierno, especialmente de las Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) y las demás instancias de gobierno relacionadas con esta política, para el diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de los instrumentos y estrategias que sean diseñadas.

Atendiendo a esta necesidad, este plan de inicio tiene por objetivo apoyar al Gobierno de Honduras, principalmente a la Secretaría de Desarrollo Económico, en el diseño y fortalecimiento de los instrumentos de política que permitan realizar intervenciones cada vez más pertinentes dirigidas a los sectores priorizados, las empresas y personas emprendedoras.

RESULTADO: La Secretaría de Desarrollo Económico ha fortalecido sus capacidades (físicas y de gestión) para diseñar y ejecutar estrategias de desarrollo empresarial, dirigidas al tejido empresarial y personas emprendedoras, con un enfoque digital y de inclusión socioeconómica, atendiendo a las apuestas de política económica.

PRODUCTO 1: Plataforma/portal/ventanilla única de inversiones en un (1) sector priorizado diseñada e implementada.

Esto, como un paso adicional al apoyo que ha venido brindando el PNUD a la Estrategia de la República Digital que promueve transparencia, modernización, eficiencia y transformación digital en Honduras y con el fin de centralizar, facilitar y optimizar el acceso, la gestión y la prestación de servicios para la realización de las inversiones en el sector seleccionado.

El PNUD asistirá técnicamente al Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el diseño e implementación de la ventanilla única de inversiones para un (1) sector económico priorizado y transferirá capacidades para que un equipo de la misma se empodere de las metodologías, de la administración instrumental y de los procesos de implementación de tal manera que se continúe con la implementación en otros sectores de la economía⁴. Así, el desarrollo de esta plataforma/ventanilla/portal es el medio que permite formar y aprender haciendo, lo cual es vital para el PNUD en cuanto a la generación, transferencia y consolidación de capacidades institucionales.

Es importante aclarar que, para el desarrollo de este producto, el Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática (SIGOB) apoyará los procesos de digitalización de servicios de otros procesos requeridos. El SIGOB-Servicio regional del PNUD, atiende las demandas de las Oficinas del PNUD en los países de América Latina y El Caribe y promueve cambios en la cultura de gestión ciudadana en cumplimiento de la agenda 2030.

Las principales actividades son:

- Identificación y priorización de un sector económico.
- Análisis sectorial.
- Racionalización del proceso de inversión.
- Diseño, desarrollo y estructuración de la Ventanilla Única de Inversiones.
- Diseño de una campaña comunicacional para los distintos actores del Gobierno para que se presente el portal a la ciudadanía hondureña

PRODUCTO 2: Espacios de fomento, promoción y venta de productos de MIPYMES fortalecidos, a través de la dotación de mobiliario, equipos y suministros.

La SDE se encuentra desarrollando el proyecto de fomento al emprendedurismo, que contribuye a la generación de un entorno de negocios propicio para las MIPYMES y emprendimientos, a través de la articulación de diversas instituciones para prestar los servicios de incubación de empresas, la búsqueda de clientes y/o mercados, la capacitación y formación, la asesoría legal y acceso a crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Estos servicios se prestarán en espacios que se llevarán a cabo los sábados y los domingos en 15 departamentos de Honduras, donde se realizará la promoción y venta de los productos de personas emprendedoras, el desarrollo de citas de negocios, capacitaciones y asesorías, de manera presencial y virtual, lo que permitirá la constante promoción y ventas, el acceso a potenciales compradores internacionales y la capacitación.

Para el desarrollo de este proyecto se requiere inicialmente realizar el proceso de adquisiciones de mobiliario, equipos y suministros, que permitan su posterior puesta en marcha. El presente plan de inicio incluirá esta primera etapa y, posteriormente, como parte de la propuesta que se incluirá en el Producto 3 (PRODOC) se propondrán estrategias que permitan fortalecer esta intervención.

Las actividades propuestas son:

- Definición de las especificaciones técnicas para la adquisición de mobiliarios, equipamientos y suministros.
- Adquisición de mobiliarios, equipamientos y suministros. Dichos bienes/suministros serán recibidos por la SDE y se entregarán en forma física, en calidad de resguardo, a la entidad designada por la SDE dentro de las localidades de implementación de las actividades.

⁴ Ver anexo 1: Términos y Condiciones para la cesión de licencia de uso

PRODUCTO 3. Una (1) estrategia/proyecto de intervención y financiación conjunta PNUD-Gobierno de Honduras diseñada, que apunte al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la SDE para realizar intervenciones dirigidas a fortalecer los emprendimientos y el tejido empresarial hondureño, en el marco de las apuestas estratégicas del Gobierno Nacional y el Programa PNUD-Honduras.

La definición de esta estrategia permitirá establecer un marco de acción conjunto y estratégico a mediano plazo, para avanzar en las apuestas del Gobierno Nacional de generar crecimiento económico inclusivo y del PNUD, de aportar en la consolidación de una administración pública más eficaz y eficiente, que permita la mejora de la gestión del conocimiento, la planificación, la previsión estratégica, la capacidad de diálogo, la transformación digital, la financiación para el desarrollo y la capacidad de afrontar desafíos de desarrollo complejos como la erradicación de la pobreza y la desigualdad, fomentando la participación de las mujeres (Documento de Programa para Honduras 2022-2026).

Se ha identificado la necesidad de consolidar el trabajo conjunto, incorporando elementos relevantes como la transferencia e intercambio de conocimientos, propiciar la cooperación interinstitucional, el seguimiento y la evaluación de los programas y, por supuesto, la incorporación de los enfoques digital, de género e inclusión y resiliencia.

Esta propuesta tendrá en cuenta, sin limitarse a, la continuidad de las líneas de intervención (productos) incluidas en este plan de inicio, a saber: i) la implementación de la Plataforma/portal/ventanilla única de inversiones en al menos dos (2) sectores adicionales, ii) implementación de los ejes de intervención incluidos en el perfil del proyecto de fomento al emprendedurismo que se adjunta en el Plan de Inicio⁵.

Actividades específicas:

- Establecer un equipo de trabajo interinstitucional (PNUD, SDE y otras partes interesadas) para la definición de las apuestas y requerimientos de la estrategia, liderado por la Junta de Proyecto.
- Identificar, a partir de consultas con los diferentes actores involucrados, las prioridades de acción estratégica conjunta.
- Elaborar un documento de proyecto – PRODOC que defina la hoja de ruta estratégica de mediano plazo, a partir de los acuerdos, las prioridades de política y las mejores prácticas internacionales. Este documento, que seguirá los lineamientos técnicos del PNUD, partirá de la identificación de los desafíos de desarrollo y la construcción de la teoría del cambio, e incorporará elementos relevantes como la identificación de alianzas, riesgos, partes involucradas, requerimientos de cooperación y transferencia de conocimientos, soluciones digitales y por supuesto, formulará un plan de trabajo de la intervención y el presupuesto requerido.

Incluirá la continuidad de los productos: i) implementación de la Plataforma/portal/ventanilla única de inversiones en al menos dos (2) sectores adicionales, y ii) implementación de los espacios físicos y virtuales de promoción y venta de productos, en el marco del proyecto de fomento al emprendedurismo de la SDE.

II. ARREGLOS DE GESTIÓN

Este Plan de Inicio se implementará mediante la modalidad de implementación directa por el PNUD, y coordinará con el enlace designado por la Secretaría de Desarrollo Económico sobre las especificaciones técnicas de los servicios, insumos y sobre los avances del plan de trabajo. El PNUD brindará asistencia técnica operativa para los servicios de adquisiciones, contrataciones y gestión administrativa-financiera de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades, aplicando sus propias normas, políticas y procedimientos. El PNUD conservará la documentación original de los

⁵ Ver anexo 2: Proyecto de Fomento al Emprendedurismo 18/07/2022

procesos de las adquisiciones y contrataciones. Se incluirá en los informes trimestrales remitidos a la SDE la lista de los procesos desarrollados por la unidad de adquisiciones y las copias que aplique. Todo esto de acuerdo con las disposiciones definidas en el Acuerdo de Asistencia Básica (SBAA⁶ por sus siglas en inglés) suscrito entre el PNUD y el Gobierno de Honduras el día 17 de enero de 1995 y por lo establecido en nuestras Normas y Procedimientos de Programas y Operaciones⁷ (POPP por sus siglas en inglés).

III. ALCANCE Y OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

El PNUD se compromete a:

- (a) Iniciar los procesos de gestión, la cual no podrá comenzar hasta, una vez realizado el primer desembolso.
- (b) Entregar los Productos según el Propósito y Resultado Esperado listado en este documento, siempre y cuando los fondos hayan sido transferidos por la Secretaría de Desarrollo Económico a la cuenta del PNUD y de acuerdo con el calendario establecido en el Plan de Trabajo y cronograma de actividades que se acordará entre las partes;
- (c) Mantener informada a la Secretaría de Desarrollo Económico sobre el progreso de las actividades y la entrega de los resultados mediante la presentación oportuna de los informes de situación. Estos se elaborarán de acuerdo con los requisitos de presentación de informe que se describen en la sección VI de Monitoreo de este Plan de Inicio.
- (d) El PNUD recibirá y administrará los fondos de conformidad con los reglamentos, normas y directrices del PNUD.
- (e) Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. Además, se incluirá en los informes indicados en la sección VI de Monitoreo de este documento la correlación de los montos en lempiras según la tasa operacional de cambio de Naciones Unidas vigente al momento de realizar el informe.
- (f) Si se prevé o se realizan aumentos imprevistos de los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o imprevistos), el PNUD presentará oportunamente a la Secretaría de Desarrollo Económico una estimación suplementaria en la que se indique la financiación adicional que será necesaria. La Secretaría de Desarrollo Económico hará todo lo posible por obtener los fondos adicionales necesarios.
- (g) Si los pagos mencionados supra no se reciben de conformidad con lo acordado, o si la financiación adicional necesaria de conformidad con el párrafo [e] supra no procede de la Secretaría de Desarrollo Económico u otras fuentes, el PNUD elevará el tema a la Junta de Proyecto para poder reducir o suspender los productos y actividades citados en el Plan de Trabajo acordado entre las partes, así como reducir o poner fin a la asistencia que se preste al proyecto en virtud del presente Acuerdo.
- (h) Los ingresos por concepto de intereses atribuibles a la contribución se acreditarán a la Cuenta del PNUD y se utilizarán de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD para el fortalecimiento de la SDE.
- (i) Entregar a la SDE informes narrativos y financieros según lo indicado en la Sección VI de Monitoreo de este Plan de Inicio.
- (j) En caso de que haya fondos remanentes se revisarán las necesidades de la SDE para considerar opciones de reprogramación o adición de actividades y, en caso de que después de estas revisiones aún hubiera remanentes, se realizarán las gestiones pertinentes para la devolución de estos.

⁶http://www.ilo.int/dyn/legprot/en/f?p=2200:52:15405283206529::NO:52_P52_CONTENT_REPOSITORY_ID,P52_FORMAT:103316,BINARY:NO

⁷ <https://popp.undp.org/SitePages/POPPRoot.aspx>

La Secretaría de Desarrollo Económico se compromete a:

- (a) Realizar las transferencias al PNUD según programación detallada en el plan de desembolsos; así como a la provisión de recursos adicionales que sean requeridos de acuerdo con los resultados de los procesos de compra y de la disponibilidad de estos; y,
- (b) Proporcionar todo el apoyo necesario en relación con las obligaciones del PNUD en virtud de este Plan de Inicio, incluyendo: asistir a la obtención de todos los permisos, licencias, aprobaciones de importación y otras aprobaciones oficiales (incluidos los equipos, materiales y suministros);
- (c) Tomar todas las medidas necesarias para facilitar que las actividades del Plan de Trabajo puedan llevarse a cabo libremente, con prontitud y sin limitaciones ni restricciones; acceso al sitio de trabajo y todos los derechos de vía necesarios en lo que la SDE tenga capacidad de gestión; y, en general, cooperando según lo dispuesto en los términos del Acuerdo Básico, firmado el diecisiete (17) de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995) entre el Gobierno de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de manera oportuna y expedita.

Las Partes reconocen el compromiso del Gobierno con el éxito en la aplicación de este Plan de Inicio y, para tal fin, la Secretaría de Desarrollo Económico proporcionará personal cualificado como enlaces institucionales, y otros insumos requeridos según lo que se acordará por las Partes. Las Partes reconocen que el nivel de insumos requeridos y el Plan de Trabajo pueden requerir ajustes, con la anuencia de ambas Partes, en el transcurso de la ejecución de este Plan de Inicio para lograr los productos acordados.

RECUPERACIÓN DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DEL PNUD

Los costos totales comprenden los Costos Directos (CD) y los Costos Indirectos (CI).

Costos Directos:

Los Costos Directos son los costos incurridos por el PNUD en beneficio de un proyecto en particular, y que pueden ser claramente identificados y documentados como directamente imputables a las actividades del proyecto. Los cálculos de estos costos serán realizados durante el proceso de elaboración del plan de adquisiciones y contrataciones.

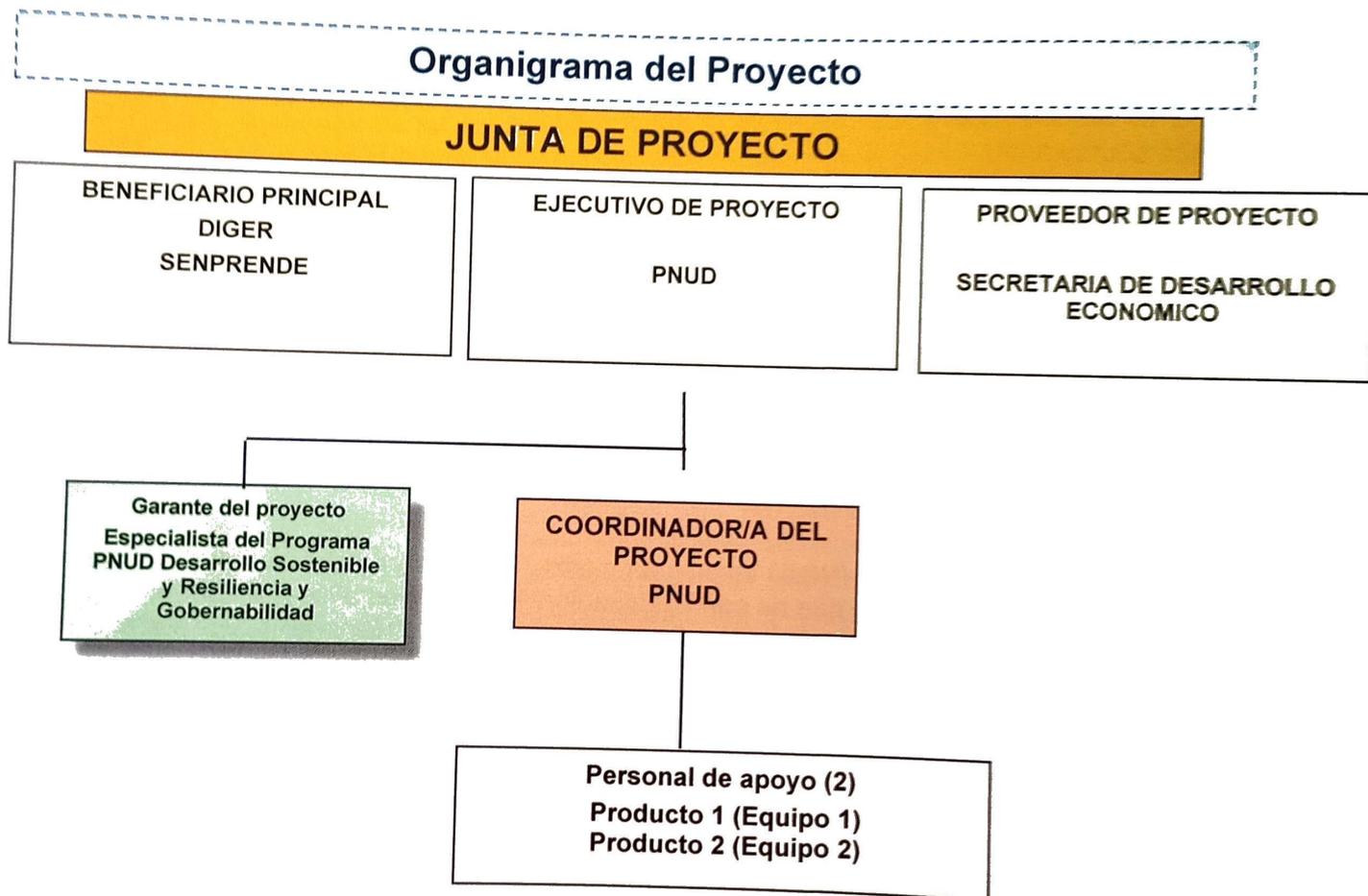
Costos Indirectos:

La gestión y administración del PNUD incurre en ciertos Costos Indirectos en el desempeño de las actividades y políticas del PNUD que no sean directamente imputables a las actividades de proyectos. Dichos costos se cargan al proyecto como Costos por la Gestión General (GMS por sus siglas en inglés). Para este apoyo se aplicará una tasa del 5% (Producto 1) y 4% (Producto 2), según las políticas de recuperación de costos del PNUD.

Los Costos Indirectos se establecen según lo determinado en las políticas y procedimientos de recuperación de costos del PNUD (Decisión Ejecutiva sobre Recuperación de Costos).

IV. MECANISMO DE GOBERNANZA

Conforme a la normativa del PNUD en cada proyecto se debe instalar una Junta del Proyecto como la máxima instancia responsable de tomar las decisiones gerenciales y de dirigir al Gerente o Coordinador del Proyecto cuando requiera de algún tipo orientación, incluida la aprobación de revisiones presupuestarias. Los exámenes de garantía del Proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del Plan de Inicio, según sea necesario, cuando así lo considere el Gerente o Coordinador del Proyecto.



Se instalará una Junta de Proyecto para la toma de decisiones de gestión del proyecto, incluida la aprobación de los planes operativos y financieros, las revisiones del proyecto, y las tolerancias del gerente del proyecto. Los miembros de la Junta de Proyecto revisan el desempeño del proyecto basándose en el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes.

La composición de la Junta de proyecto incluye los siguientes roles:

La Junta de Proyecto estará conformada por el ejecutivo de proyecto PNUD, Garante del proyecto, un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), Proveedor del proyecto, y un

representante de la Dirección por Gestión de Resultados (DIGER) y SENPRENDE, Beneficiarios del proyecto.

Las principales responsabilidades de la Junta del Proyecto son:

- a) Aprobar el plan de trabajo y cronograma de actividades del proyecto y su presupuesto;
- b) Tomar decisiones en los puntos de revisión definidos en el Plan Operativo Anual;
- c) Monitoreo del desarrollo del Proyecto, asegurándose que las actividades estén contextualizadas en las estrategias y objetivos del Proyecto;
- d) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustanciales al Proyecto y abordar los problemas relativos a éste a medida que el Gerente del Proyecto les informe;
- e) Aprobar los planes del Proyecto e informes técnicos y financieros de avances de este.
- f) Asegurar la complementariedad del financiamiento de cualquier otro donante, garantizando de esta forma la armonización y la validación de las actividades planificadas.

La Junta del Proyecto, se reunirá cada seis meses y de manera extraordinaria en función de las necesidades del Proyecto. Se documentarán las reuniones de la junta de proyecto y se monitoreará el cumplimiento de los acuerdos. También se organizarán reuniones de seguimiento para informar a la Junta de Proyecto sobre el avance del progreso y adquisiciones.

Ejecutivo de Proyecto PNUD: El ejecutivo es un individuo del PNUD, quien es el responsable del proyecto y preside la Junta de Proyecto. Su rol es asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto, que contribuyan al logro de los resultados.

Responsabilidades específicas:

- Asegurar que existe una estructura organizacional coherente del proyecto y un conjunto lógico de planes
- Monitorear y controlar el progreso del proyecto a un nivel estratégico
- Asegurar que los riesgos estén siendo monitoreados y mitigados de manera efectiva
- Informar a actores relevantes sobre el progreso del proyecto
- Organizar y presidir las reuniones de Junta de Proyecto

Proveedor: individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto (diseño, desarrollo, facilitación, adquisición, implementación). La función principal del proveedor dentro del Junta de Proyecto es proporcionar orientación respecto a la factibilidad técnica del proyecto. Este rol es asumido por la SDE.

Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto):

- Asegurar que el progreso hacia los productos permanezca consistente desde la perspectiva del proveedor principal
- Promover y mantener enfocado al proyecto sobre sus productos esperados desde la perspectiva del proveedor principal
- Asegurar que los recursos del proveedor requeridos para el proyecto estén disponibles
- Contribuir con las opiniones de los proveedores sobre las decisiones de la Junta de Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos
- Arbitrar, y asegurar la resolución de cualquier prioridad del proveedor o conflictos de recursos

Representante de los/las Beneficiarios/as: individuos o grupos que representan los intereses de los/las beneficiarios/as finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los/las beneficiarios/as. El beneficiario principal es responsable de validar las necesidades y de monitorear que las soluciones sean alcanzadas para dichas necesidades dentro de los límites establecidos por el proyecto. El beneficiario principal monitoreará el progreso en función de metas y criterios de calidad. Este rol es asumido por la DIGER y SENPRENDE.

Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto):

- Contribuir con opiniones de los/las beneficiarios/as sobre las decisiones de la Junta de Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos
- Asegurar que las especificaciones de las necesidades de los/las beneficiarios/as, en este caso el Gobierno de Honduras, son exactas, completas y no ambiguas
- Garantizar que la implementación de actividades en todas las etapas es monitoreada para asegurar que alcancen las necesidades de los/las beneficiarios/as, y estén avanzando hacia la meta
- Evaluar el impacto de cambios potenciales desde el punto de vista del beneficiario
- Monitorear frecuentemente los riesgos de los/las beneficiarios/as

Garante del proyecto PNUD: El PNUD tiene una particular función de aseguramiento en la realización de las funciones de supervisión y monitoreo objetivo del uso de los recursos y el logro de los resultados acordados. El PNUD provee tres niveles de roles de supervisión, vigilancia y garantía de calidad involucrando personal de la oficina de País del PNUD y niveles regionales y de la Sede. El aseguramiento del proyecto debe ser realizado independiente de la coordinación del proyecto. Un oficial de programa del PNUD suele tener el rol de aseguramiento del proyecto en nombre del PNUD.

Se propone una estructura operativa básica de gestión con un equipo mínimo de personal que cuente con el apoyo de consultores externos seleccionados a través de procesos competitivos y / o listas de aliados expertos del PNUD. Esta estructura está compuesta por un coordinador de proyecto y un asistente administrativo.

Coordinador del proyecto: esta función será desempeñada por un funcionario del PNUD correspondiente al área de desarrollo sostenible y resiliencia. Por medio de esta función se busca asegurar el debido acompañamiento, supervisión, administración y finalización de las diferentes etapas de gestión del proyecto. Específicamente tendrá como responsabilidades:

- Garantizar el correcto desarrollo de los productos
- La gestión técnica y financiera del proyecto
- Asegurar el desarrollo de contratación de proveedores y realizar seguimiento al cumplimiento de sus actividades y productos
- Responder al cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de los resultados esperados de este Plan de Inicio
- Coordinar estrechamente con la SDE para el logro de los objetivos
- Monitorear permanentemente la ejecución de las actividades previstas, para garantizar la entrega de los productos en los tiempos establecidos
- Consolidar los informes acordados

Personal de apoyo: asistirán al coordinador del proyecto en todas las actividades administrativas y operativas requeridas para la ejecución del proyecto, específicamente en lo relacionado a la contratación y seguimiento de los productos 1 y 2.

V. DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

TAREA	SDE	PNUD
Preparación de la lista de equipo/suministro (incluyendo la información sobre los establecimientos donde serán entregados e instalados) en caso de que corresponda.	x	
Comunicar las autorizaciones para las inspecciones físicas de las áreas donde se instalará los equipos.	x	
Constancia sobre condiciones de preinstalación requeridas (en el caso que corresponda).	x	
Firma de convenio con socios estratégicos	x	
Preparación de especificaciones técnicas y/o términos de referencia detalladas.	x	x
Verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia finales		x
Preparación de las bases y emisión de los llamados a licitación (o procedimiento que corresponda conforme a políticas de Adquisiciones)		x
Recepción y evaluación de ofertas		x
Recomendación de adjudicación	x	x
Informar por escrito con la recomendación de adjudicación		x
Adjudicación y emisión de contrato u orden de compra		x
Gestión de Franquicias Aduaneras (en caso de que corresponda)	x	x
Coordinar la entrega de los bienes entre el proveedor y el Beneficiario	x	x
Asegurar la entrega en el destino final	x	x
Verificación de los bienes entregados conforme contrato	x	
Recepción y aceptación de los bienes/suministros		x
Pago al proveedor		

VI. MONITOREO

El PNUD presentará a la SDE los informes siguientes:

Informe de arranque:

- (a) Incluye el Plan de Trabajo y cronograma de actividades para asegurar la puesta en marcha y la realización puntual de la implementación del presente Plan de Inicio;
- (b) La solicitud de transferencia única para el componente del plan de inicio, y la información de la cuenta del PNUD.

Informes intermedios:

- (a) Informe narrativos y financieros, que comprendan los siguientes aspectos, según aplique y en fundamento a la información solicitada: i) Resumen ejecutivo, ii) Aspectos Técnicos, iii) Estado General de Adquisiciones, iv) Seguimientos, v) un informe financiero provisional sobre el uso de fondos (Interim Donor Report).

- (b) El informe final y un resumen financiero consolidado sobre el uso de fondos para los productos establecidos en el Plan de Trabajo.

El funcionario autorizado del PNUD proporcionará una declaración escrita en la que se indique lo siguiente:

"Por la presente confirmamos lo mejor de nuestro conocimiento y nos basamos en los registros disponibles que las cantidades se han pagado para la correcta ejecución del Plan de Inicio y de acuerdo con los términos y sus condiciones. Toda la documentación de soporte de estos gastos ha sido retenida por el PNUD de conformidad con su política de retención de documentos y estará a disposición de la Auditores para el examen en el curso de la auditoría de los Estados Financieros del PNUD."

Una vez finalizado el Plan de Inicio, el PNUD también proporcionará el Estado Financiero Final emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Financieros del PNUD. El estado financiero final se emitirá dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de finalización. Las Partes planificarán en consecuencia en el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades. Todos los reportes financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos a la Tasa Operacional de Cambio de las Naciones Unidas vigente al momento de realizar los pagos para cubrir los gastos efectuados por el PNUD en otras monedas para las actividades en virtud del presente Plan de Inicio.

Auditoría

El Proyecto estará sujeto exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las directrices del PNUD.

VII. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Período⁸:

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs) <i>Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales</i>	ACTIVIDADES PREVISTAS <i>Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.</i>	PLAZO		PARTE RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Q4 2022	Q1 2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto (Output) 1: Plataforma/portal/ventanilla única de inversiones en un (1) sector priorizado diseñada e implementada. Línea de Base: 0 Indicadores: - # de Sector económico identificado y priorizado a ser incorporado. - # de Talleres con interesados realizados. - Plataforma en operación. - # de campañas de comunicación implementadas. Meta: 1 sector económico identificado y priorizado. 1 plataforma en operación y validada. 1 campaña de comunicación implementada. 4 talleres con interesados realizados.	1. Sector Identificado - Análisis Normativo relacionado al proceso de inversión. - Talleres con organismos empresariales nacionales y extranjeras.	x	x	PNUD	Gobierno	Consultores Internacionales	\$53.000.00
	2. Línea de base con la identificación de cuellos de botella - Análisis normativo. - Relevamiento del proceso general e individual por cada institución involucrada. - Talleres de capacitación.	x	x	PNUD	Gobierno	Consultores Internacionales Talleres	\$80.000.00
	3. Línea base del proceso de inversión racionalizado - Análisis y propuesta de interoperabilidad entre instituciones. - Talleres de capacitación.	x	x	PNUD	Gobierno	Consultores Internacionales Talleres	\$140.000.00
	4. Plataforma en operación - Diseño y desarrollo de la plataforma - Videos tutoriales y acciones comunicacionales para operación de la plataforma. - Talleres de presentación a los usuarios.	x	x	PNUD	Gobierno	Consultores Internacionales Talleres	\$156.270.00
	5. Campaña de comunicación - Desarrollar un plan de redes sociales - Difundir en redes sociales para los distintos actores del gobierno.		x	PNUD	Gobierno	Consultores Internacionales	\$10.000.00

⁸ Para el cumplimiento de los objetivos señalados en los productos 1 y 2, la SDE transferirá al PNUD la suma de **\$915.152.19** (novecientos quince mil ciento cincuenta y dos con diecinueve centavos). La SDE se compromete a transferir el monto total pactado durante el año 2022. Este monto será transferido en una sola cuota, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que quede totalmente tramitado el acto administrativo de la SDE que apruebe el presente convenio.

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs) <i>Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales</i>	ACTIVIDADES PREVISTAS <i>Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.</i>	PLAZO		PARTE RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Q4 2022	Q1 2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto (Output) 2: Espacios de fomento, promoción y venta de productos de MIPYMES fortalecidos, a través de la dotación de mobiliario, equipos y suministros. Línea base: 0 Indicadores: # de especificaciones técnicas elaboradas para adquisición de suministros Meta 100% del mobiliario, equipos y suministros contratados	1. Definición de las especificaciones técnicas para adquisición de mobiliario y contratación	x	x	PNUD	Gobierno	Contratación de Insumos, Equipamiento y Mobiliario	\$223.199.90
	2. Definición de las especificaciones técnicas para adquisición de computadoras e impresoras y contratación	x	x	PNUD	Gobierno	Contratación de Insumos, Equipamiento y Mobiliario	\$34.522.44
	3. Definición de las especificaciones técnicas para adquisición de papelería y suministros y contratación	x	x	PNUD	Gobierno	Contratación de Insumos, Equipamiento y Mobiliario	\$44.385.99
	4. Definición de las especificaciones técnicas para adquisición de Útiles y Accesorios y contratación	x	x	PNUD	Gobierno	Contratación de Insumos, Equipamiento y Mobiliario	\$12.329.44
	5. Actividades acompañamiento en campo		x	PNUD	Gobierno	Gastos varios	\$5,137.27
Producto (Output) 3: Una (1) estrategia/proyecto de intervención y financiación conjunta PNUD-Gobierno de Honduras para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la SDE Línea de Base: 0 Indicadores: PRODOC elaborado Meta: 1 PRODOC aprobado	1. Establecer un equipo de trabajo interinstitucional (PNUD, SDE y otras partes interesadas) para la definición de las apuestas y requerimientos de la estrategia. 2. Identificar las prioridades de acción estratégica conjunta 3. Elaborar un documento de proyecto – PRODOC, inicial para la revisión y discusión 4. Consolidar el documento final del PRODOC 5. Aprobación	x	x	PNUD	PNUD	Plan de Servicio	\$10.900.00
Unidad de coordinación del proyecto, costo directo asesoría PNUD, administración	1. Asesoría técnica producto 1	x	x	PNUD	Gobierno	Contractual	\$25.000.00
	2. Asesoría técnica y monitoreo del producto 2	x	x	PNUD	Gobierno	Contractual	\$44.500.00

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs) Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales	ACTIVIDADES PREVISTAS <i>Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.</i>	PLAZO		PARTE RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Q4 2022	Q1 2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Otros	Imprevistos 5%	x	x	PNUD	Gobierno	Gastos varios	\$34.409.31
Costo por la Gestión General	GMS 5% (Producto 1)						\$23.214.00
	GMS 4% (Producto 2)						\$29.183.84
TOTAL							\$926.052.19

Plan de desembolsos:

Dado el alcance de los productos, los desembolsos se acuerdan según los siguientes tramos:

Desembolso producto 1	Fecha estimada	Cantidad	Porcentaje del total
Tramo 1	Diciembre 2022	\$ 487.484.00	30%
Tramo 2	Febrero 2023	\$ 1.112.517.00	70%
TOTAL		\$ 1.600.000.00	100%

Desembolso producto 2	Fecha estimada	Cantidad	Porcentaje del total
Tramo 1	Diciembre 2022	\$ 427.668.19	14%
Tramo 2	Febrero 2023	\$ 652.381.22	21%
Tramo 3	Febrero 2024	\$ 994.788.91	33%
Tramo 4	Febrero 2025	\$ 960.279.61	32%
TOTAL		\$ 3.035.117.93	100%